



## Posición institucional

En pasadas elecciones, la tecnología aplicada por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) para la transmisión y procesamiento de los resultados electorales presentó inconvenientes que significaron un riesgo para la legitimidad y la transparencia de las elecciones. En 2015, los problemas fueron de tal dimensión que obligaron al recuento de los votos en la circunscripción de San Salvador por orden de la Sala de lo Constitucional; a las fallas tecnológicas se sumaron las inconsistencias de los datos consignados en las actas. En 2018, la empresa responsable del conteo de los votos y las marcas asignó, de forma equivocada, marcas que no correspondían a determinados candidatos.

En las elecciones legislativas, municipales y del PARLACEN del próximo 28 de febrero de 2021, el TSE implementará la denominada “tecnología en mesa”. Cada Junta Receptora de Votos contará con el equipo necesario para consignar los votos y marcas en forma automatizada, imprimir el acta y escanearla hacia el Centro Nacional de Procesamiento de Resultados Electorales (CNPRE). Las máquinas empleadas por las JRV no califican la validez de los votos, únicamente los registran para su consignación en el acta respectiva. Con esta medida se sustituirán los “cuenta votos” y “cuenta marcas” que fueron utilizados desde 2015, cuando entraron en vigencia las listas abiertas obligando a los miembros de las JRV a asignar, a mano, los votos enteros y cruzados recibidos por los partidos y las marcas de los distintos candidatos.

El uso de este tipo de tecnología representa un desafío relevante para el TSE. Serán un aproximado de 10,000 máquinas frente a 2000 equipos que se han administrado en el pasado. El retraso en la entrega de los equipos y en la prueba de las aplicaciones

## Debe auditarse la tecnología en mesa

implicaría un riesgo para el cumplimiento en tiempo del Plan General de Elecciones (PLAGEL). Asimismo, la autoridad electoral debe capacitar con suficiente anticipación a los miembros de las JRV que serán responsables del manejo de la tecnología asignada. Es muy probable que algunos de ellos no hayan tenido ninguna experiencia con este tipo de equipos en el pasado.

El TSE debe publicar las fechas de los simulacros en los que tendrán que participar los integrantes de las mesas para identificar cualquier tipo de problema o dudas. Los simulacros deben realizarse en los centros de votación. Por otro lado, el organismo electoral debe informar si todos los centros de votación cuentan con los requerimientos para la conexión de los equipos y si existen centros que no tendrán cobertura de internet. En ese sentido, el TSE haría bien en publicar el plan de contingencia y aclarar si será más de un proveedor el que brinde servicios de internet. También es necesario que el árbitro electoral señale si las JRV tendrán soporte técnico por parte de un centro de operaciones que vigile el normal funcionamiento de la tecnología en los diferentes centros de votación y auxilie a los integrantes de esos organismos si tienen dificultades. En el pasado el TSE ha operado de esta manera. Las pruebas para chequear la transmisión y cobertura debieron realizarse en el mes de noviembre de 2020.

La instalación y funcionamiento del CNPRE es otro de los aspectos estratégicos el día de la elección. El TSE haría bien en informar a la población sobre cómo y dónde estará operando. Hasta las elecciones de 2019 este centro ocupó las instalaciones del Centro de Ferias y Convenciones.

El esquema tecnológico que se aplicará en 2021 debe contar con un sistema de auditoría independiente en todas sus etapas. Si bien partidos representados en la Junta de Vigilancia ejercen funciones de supervisión y cuidado de la transparencia de las elecciones, incluyendo el funcionamiento de la tecnología, son juez y parte al momento de detectarse una situación anormal, porque también participan como competidores en la contienda electoral. Por tanto, es necesario que entidades externas, con credibilidad, independencia y conocimiento técnico, sean invitadas a observar la inicialización del proceso y a constatar que el uso de tecnología en mesa, el procesamiento y la transmisión de los resultados preliminares ha sido completada en forma limpia, conforme lo establecido en la ley y los reglamentos respectivos.

La Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES) considera que la Unión Europea (UE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) cuentan con el recurso humano, capacitado y especializado en observación de la tecnología, lo cual les permite acompañar el proceso en

su calidad de observadores internacionales para garantizar la transparencia del mismo. La sociedad civil organizada y las universidades también están en la capacidad de integrar una comisión, con el aval del TSE, para tener acceso al equipo tecnológico, revisar su uso adecuado, presenciar las capacitaciones al personal que manipulará los equipos y acompañar al organismo electoral en el CNPRE para el procesamiento de los resultados.

Con el uso de tecnología, el proceso posiblemente no sea más rápido, pero sí será más exacto. Evitará los errores que se presentaron particularmente en 2015 con las inconsistencias en las actas a las que se hizo referencia al inicio de esta posición institucional. La calificación de los votos seguirá siendo responsabilidad de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos. La aplicación tecnológica es un avance, pero debe realizarse de tal forma que no genere dudas ni entre los competidores ni por parte de los electores.

Antiguo Cuscatlán, enero de 2021



Edificio FUSADES, Bulevar y Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador  
Tel.: (503) 2248-5600, 2278-3366, [www.fusades.org](http://www.fusades.org)